**ANEXO 1 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 1**

**CARTA COMPROMISO DE FIDELIDAD**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**XXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXX**

**Fundación Hogares, I.A.P.**

**P r e s e n t e**

La empresa (**razón social**) en este acto representada por (**nombre del representante legal**) en los términos del testimonio notarial número \_\_\_\_, en mi calidad de participante de la invitación a concurso a cuando menos tres número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ relativo a la adquisición de los servicios \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a cargo de Fundación Hogares I.A.P., manifiesto en este acto, bajo mi más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, que para los efectos del presente, no ofrecí por mí mismo ni por interpósita persona, ni me fue requerida o solicitada gratificación alguna, ni en dinero, ni en especie, por parte de ningún trabajador, empleado o funcionario de **Fundación Hogares**, ni de algún tercero ajeno, que se haya ostentado como actuante a nombre de estos últimos, para obtener algún beneficio y/o prerrogativa de la invitación al concurso a cuando menos tres y/o asignación de los trabajos mencionados.

Reconozco y manifiesto adicionalmente a lo anterior, que ningún trabajador, empleado o funcionario de **Fundación Hogares, I.A.P**, ni tercero alguno que se haya ostentado como actuante a nombre de éstos, me proporcionó ni documentación, ni información previa que me otorgue alguna ventaja o privilegio sobre los demás proveedores participantes.

Asimismo reconozco que toda la información recibida y generada para la integración de la propuesta es propiedad de **Fundación Hogares, I.A.P**, por lo que por ningún motivo haré uso distinto ni divulgaré por ningún medio físico o electrónico la información que se nos ha proporcionado. Por lo anterior, en este acto me hago sabedor de que en caso de que faltare a la verdad en los términos de referencia y especificaciones técnicas, me haré acreedor a las sanciones y/o penas que las leyes civiles y/o penales señalen para aquellos que declaran falsamente, actúan con dolo o mala fe, a título de intencionalidad o culpa, o imprudencia en perjuicio de **Fundación Hogares, I.A.P.**, de sus representantes legales, empleados o trabajadores e incluso de los demás proveedores participantes.

**Protesto lo necesario**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre completo y cargo del Representante Legal Firma del Representante Legal**

**ANEXO 2 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 2**

**CARTA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**XXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXX**

**Fundación Hogares, I.A.P.**

**P r e s e n t e**

Por medio de la presente, hago constar que una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases así como los términos de referencia y especificaciones técnicas, declaro que he leído los documentos del concurso por Invitación a cuando menos tres xxxxxxxxxxxxx, siendo entendidos y aceptados y con base en ellos hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

Por lo tanto, no nos reservamos el derecho sobre reclamo alguno referente al desconocimiento de la información necesaria para brindar los servicios (especificar servicios) durante los trabajos de (Especificar trabajos) en la mencionada (mencionar lugar).

Igualmente expongo que se tiene conocimiento de las obligaciones que contraen los requisitos y consecuentemente se han tomado las medidas necesarias para realizar los servicios especificados, contemplando la legislación vigente aplicable, y por tal razón, en caso de resultar seleccionados para las actividades referidas en las presentes bases.

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 3 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 3**

**CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE LA UBICACIÓN, CONDICIONES Y SITUACIÓN DEL SITIO O SITIOS**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**XXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXX**

**Fundación Hogares, I.A.P.**

**P r e s e n t e**

Por medio de la presente hago constar con esta fecha que mi representada, conoce la ubicación, condiciones, situación y el contexto del sitio o sitios en donde se realizaran los trabajos.

Esto en referencia a la información proporcionada por Fundación Hogares en las Bases, Términos de referencia y especificaciones técnicas y demás documentos, así como lo observado el día de la visita **[especificar fecha y lugar], / así como la información obtenida de forma particular sobre el sitio.**

Por otra parte, se señala y acepto que este documento tiene carácter obligatorio y deberá ser incluido en mi propuesta técnica.

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 4 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 4**

**CARTA COMPROMISO DE CONOCER LA NORMATIVIDAD DE STPS (SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL) Y SECRETARIA DE GOBERNACION (SEGOB)**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**XXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXX**

**Fundación Hogares, I.A.P.**

**P r e s e n t e**

La empresa (**razón social**) en este acto representada por (**nombre del representante legal**) en los términos del testimonio notarial número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto en este acto, bajo mi más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, que se dará cumplimiento, según apliquen, a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, establecidas por la STPS (SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL) y la SEGOB (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN).

1. NOM-001-STPS. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.construcción de techos, muros, pisos, puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio, rampas; sistemas de ventilación artificial.
2. [NOM-002-STPS](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-002.pdf). Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
3. NOM-004-STPS. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
4. NOM-005-STPS. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
5. NOM-006-STPS. Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.
6. NOM-009-STPS. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
7. NOM-011-STPS. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
8. NOM-017-STPS. Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
9. NOM-018-STPS. Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
10. NOM-019-STPS. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
11. NOM-020-STPS. Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
12. NOM-021-STPS. Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
13. NOM-022-STPS. Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
14. NOM-025-STPS. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
15. NOM-026-STPS. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
16. NOM-027-STPS. Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.
17. NOM-029-STPS. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
18. NOM-030-STPS. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.
19. NOM-031-STPS. Construcción – Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
20. NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 5 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 5**

**REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LOS PROVEEDORES**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

Sin perjuicio de lo establecido en el Contrato a Precio Alzado y Tiempo Determinado del cual deriva el presente Reglamento respecto a las obligaciones establecidas para la prestación y ejecución de los Servicios y Trabajos (según término se define en el contrato antes referido) establecidos en el mismo por parte el “EL PROVEEDOR”, las obligaciones que deberá observar y cumplir además son las que se indican a continuación, debiendo garantizar el cumplimiento de las mismas por parte de sus empleados así como terceros que en términos del contrato se subcontraten para la ejecución de alguna obra o actividad relacionada con el Contrato:

1. Con el objeto de limitar, reducir o eliminar los daños que pudiesen derivarse de las actividades constructivas, se deberá colocar de forma previa al inicio de las tareas elementos de delimitación que aseguren la separación del área de preservación de la destinada a la construcción impidiendo así, el acceso a estas áreas y de acuerdo a lo que precisen las autoridades locales en materia de desarrollo urbano y protección civil que deban observarse, ya sea en términos de la legislación de la materia o conforme a lo que los permisos, licencias y/o autorizaciones establezcan al respecto.
2. Se prohíbe el acceso y libre tránsito en el área de preservación a toda persona o vehículo ajeno a las actividades de la cuadrilla responsable de los trabajos en estas áreas~~.~~
3. El acceso a las áreas delimitadas está totalmente restringido para las actividades constructivas, de ser necesario el ingreso al área de preservación, se deberá coordinar ésta y cualquier otra actividad que se derive de la misma en forma previa con el representante de la cuadrilla ambiental.
4. Está terminantemente prohibido el acceso al área de preservación para sacar de ésta cualquier objeto, prender fuego o preparar alimentos y/o llevar a cabo labres y trabajos distintos a los señalados en el Contrato.
5. Está terminantemente prohibido utilizar el área de preservación como estacionamiento de vehículos, depósito de materiales o desechos.
6. En toda el área de trabajo, serán dispuestos recipientes de 200 l debidamente señalizados para ser utilizados como depósitos de residuos con el objeto de evitar la dispersión de basura de cualquier origen. Los residuos serán clasificados según las disposiciones ambientales establecidas por el coordinador de la cuadrilla ambiental, y serán enviados para su manejo, tratamiento y/o disposición final con empresas autorizadas para ello según el tipo de servicio que presten y atendiendo la categoría de residuos que se trate (sólidos urbanos, manejo especial y/o peligrosos). Se deberá además, llevar un control mediante comprobantes o manifiestos de entrega transporte y disposición final de los mismos, así como mediante bitácoras de registro por cada tipo de residuo.
7. Queda prohibido mezclar los residuos, en el entendido que la separación de los mismos deberá ser conforme a las características de cada residuo y de acuerdo a lo que disponga la legislación ambiental federal y local aplicable al lugar en donde se lleven a cabo las obras y actividades.
8. Con el objeto de evitar la dispersión de residuos contaminantes peligrosos, se dispondrá en obra de un recipiente de madera de capacidad de 1 m3 (un metro cúbico) el que se encontrará lleno hasta su mitad con aserrín o viruta de madera. Se pretende evitar de esta manera la contaminación del suelo con solventes, aceites, grasas, pinturas, lubricantes, etc. En caso de que se lleve a cabo algún derrame de materiales o residuos peligrosos, se deberán llevar a cabo las acciones correspondientes para atender la emergencia ambiental, y en caso de resultar aplicable, dar aviso oportuno de dicha situación a las autoridades competentes entre ellas la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Se debe contar con dos clases de contenedores:

1. El primero con aserrín o viruta de madera seco para utilizarlo en derrames accidentales de contaminantes (se vierte el aserrín sobre el derrame, éste absorbe el contaminante y se colecta posteriormente para disponer del mismo). Se deberá comunicar de esto a la cuadrilla ambiental, quien será responsable del cumplimiento de las medidas necesarias para evitar riesgos o daños al ambiente o a terceros.
2. El segundo es para almacenar el aserrín contaminado y disponer de él con seguridad.

Ambos contenedores deben de estar protegidos de la lluvia y colocados con una separación mínima de 5 m de áreas de vegetación abundante. Es importante considerar que estos contenedores son un punto de riesgo de fuego muy alto. Es obligatorio designar un área específica separada del resto y perfectamente delimitada, la cual sea designada como almacén temporal de residuos peligrosos, en el entendido de que la misma cumpla con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y ambiental.

1. Con el objeto reducir la generación de residuos en el predio de la obra, cada contratista deberá disponer de medios para permitir la hidratación del personal asignado a tareas de obra. Las botellas que se ingresen a la obra a pesar de lo dispuesto para evitarlo deben ser desechadas en los contenedores adecuados para este tipo de residuo y posteriormente, enviadas para su reciclaje, tratamiento y/o disposición final con empresas autorizadas para ello conforme a lo que señalamos en los puntos 6 y 7 anteriores.
2. Queda totalmente prohibido el encendido de fogatas en el área de obra incluso las destinadas para preparar o calentar alimentos. EL PROVEEDOR deberá organizar el sector de comedor de obra en un lugar apropiado. Además de dignificar la necesidad de la alimentación, se confinará estas actividades en un solo sitio, evitando la dispersión de residuos alimenticios y se deberá eliminar totalmente la posible propagación del fuego en el lote. Si existe la necesidad clara de hacer una fogata se debe de preparar el área para realizarla y disponer de una fuente de leña. Queda prohibido hacer fuego fuera de esta área o utilizar leña que no sea la que la cuadrilla ambiental provea.
3. Los sobrantes de alimentos y envases deberán ser depositados en recipientes destinados para ese fin conforme a lo establecido en los puntos 6 y 7 anteriores.
4. El PROVEEDOR debe tomar como propia, la responsabilidad de disponer de sus deshechos solidos así como instalar baños móviles para el uso de su personal, debiendo contratar para tales efectos, empresas especializadas y/o autorizadas para tales fines.
5. Todo contratista para tareas en el predio, debe prever durante el horario de ejecución de las tareas, la limpieza del sitio donde desarrolla sus actividades y el traslado de residuos y desperdicio de materiales a los contenedores especialmente dispuestos para ese fin y observar lo establecido en los puntos 6 y 7 anteriores.
6. Está totalmente prohibido clavar clavos, alambres, torzales, etc., sobre los fustes de TODOS los árboles y arbustos. Para estos fines, se deberán colocar maderas de 2 m de altura fijadas con líneas de alambre. Algunos troncos gruesos que de árboles retirados que no sean aprovechados de otra manera por la cuadrilla ambiental podrán ser utilizados para este fin, con la previa autorización y coordinación de la cuadrilla ambiental.
7. Queda terminantemente prohibido colgar, clavar y/o amarrar cualquier tipo de elemento de los árboles y arbustos existentes, incluso instalación eléctrica de cualquier tipo. Con el mismo carácter restrictivo debe evitarse el uso pinturas sobre los cuerpos de árboles y arbustos, al menos que se hubiese obtenido la autorización correspondiente por parte de autoridad local competente previo a ejecutar estos trabajos.
8. Respecto de los árboles por podar o derribar, se deberá comprobar previamente que se cuente con la autorización correspondiente para tales fines, emitida por autoridad ambiental y/o de desarrollo urbano competente, de forma previa a ello. El material leñoso que se produzca deberá ser cortado en rollos de 1 m. de longitud para luego ser almacenados en sitios del área de preservación a definir, o conforme a las especificaciones que en su caso establezcan los permisos y autorizaciones obtenidas para estos fines.
9. Dado el número de árboles por podar o derribar y por considerar al material producto de estas actividades de gran efectividad para emprender la elaboración de composta, mismas que serán sumamente útiles en las plantaciones futuras que formarán parte del proyecto de jardinería; se evitará la calificación de basura a los residuos foliares y ramosos. Estos últimos serán sometidos a molienda y acopio en un lugar de obra a definir por la cuadrilla ambiental.
10. Quienes cometan daños innecesarios a los árboles y arbustos y más aún, cuando estos sean derribados por descuido, negligencia o culpa y/o sin autorización previa por parte de las autoridades ambientales y/o de desarrollo urbano competentes, deberán asumir el costo de reposición de la especie en cuestión junto con una penalización, así como las multas y sanciones que en su caso establezcan las autoridades competentes.
11. Queda terminantemente prohibido realizar reparaciones de equipos programadas, en cualquier sitio que no sea dispuesto para tal fin. Los sitios dispuestos para reparaciones de equipos y mantenimiento preventivo deberán contar con bateas y cualquier otro dispositivo que evite el derrame de sustancias o materiales contaminantes y/o peligrosos. Los productos de dichas actividades deberán ser dispuestos y manejados conforme a lo establecido en los puntos 6 y 7 anteriores.
12. En caso de reparaciones de equipos que surjan en forma repentina, deberán tomarse todas las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los suelos del lugar y en caso de producirse o de generarse algún daño al medio ambiente o propiedad de terceros, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para atender la emergencia ambiental y/o la remediación y/o compensación ambiental que en su caso resulte necesario conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y cualquier otra disposición federal o local que resulte aplicable, y llevar a cabo el manejo adecuado de los residuos que se generen respecto a la ejecución de estas acciones, conforme a lo dispuesto en los puntos 6 y 7 anteriores.
13. El lavado de herramientas y equipos una vez finalizada su utilización, deberá realizarse en sitios destinados especialmente para dicho fin. El coordinador de la cuadrilla ambiental instruirá a cada contratista sobre el procedimiento a seguir en cada caso y se deberá evitar la mezcla de sustancias o materiales peligrosos con aquellos que no lo son. Queda estrictamente prohibido descargar al suelo o al drenaje, el agua residual generada del lavado de herramientas y equipos, por lo que la misma deberá ser dispuesta conforme a lo establecido en la normatividad ambiental aplicable, y en su caso, someterla a previo tratamiento.
14. Dada la necesidad de preparar mezclas en forma manual o mecánica dentro del predio de la obra, las mismas deberán ser ejecutadas en artesas, o sea su ejecución deberá ser confinada de forma tal, que en ningún caso la lechada producto de la preparación, escurra libremente hasta las escorrentías del predio, por lo que se deberá evitar cualquier tipo de contaminación o derrame al suelo.
15. Conocido el efecto nocivo que para la vegetación representa, la deposición de polvos sobre sus hojas, provenientes de las actividades de corte y pulido de materiales pétreos; deberá disponerse la utilización de agua para reducir o evitar la emisión de polvos. Se deberá utilizar el agua que en su caso se determine, ya sea a través del uso de tanques provisionales, pipas o similares que cuenten con autorización para ello.
16. Los responsables legales y/o dueños de las empresas contratistas que participaran de este emprendimiento, serán responsables de los daños que su personal cause a terceros y/o al medio ambiente. Dicha responsabilidad no se limitará al señalamiento del daño, sino primordialmente a su reparación o compensación o si correspondiera al pago de los costos que surjan como consecuencia de dicha acción, conforme a lo establecido en el punto 20 anterior.
17. Con el objeto verificar el cumplimiento de la presente reglamentación, el coordinador de la cuadrilla ambiental programará reuniones periódicas con los responsables de cada contratista.
18. Será el Representante de LA PROPIETARIA asistido por su asesor en cuestiones ambientales, quién determinará la imposición y observancia del cumplimiento de sanciones o requerimientos derivados de la transgresión de la presente reglamentación. En caso se suscitarse alguna contingencia, daño o incumplimiento a este reglamento, el responsable de su aplicación deberá dar aviso inmediato a el coordinador de la cuadrilla ambiental a efecto de que éste determine lo conducente.
19. Todo lo dispuesto en el presente documento, forma parte integrante del contrato a firmar por las partes.
20. Con respecto al manejo de materiales y movimientos de tierra, y en adición a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y/o ambiental, así como conforme a lo establecido en los permisos, licencias y/o autorizaciones que se obtengan para la ejecución de los trabajos, se deberá además observar lo siguiente:

* El almacenamiento de materiales se realizará en las áreas definidas para ello por el coordinador de la cuadrilla ambiental.
* Se definirá de común acuerdo una zona de maniobras, considerando la zona para maquinaria.
* Se trazarán los caminos para el paso de maquinaria.
* En los movimientos de tierra iniciales la capa de tierra superficial será retirada y resguardada mientras se desarrolla la obra. Al finalizar, ésta la capa de suelo será restituida al sitio.
* En ningún caso se mezclará la capa de suelo superficial (20cm) con el suelo más profundo, material mejorado o balastro.

1. Con respecto al personal que labora en el sitio de la obra:

* Se definirá una zona para sanitarios.
* Se definirá una zona de dormitorios para los trabajadores, en caso de ser necesario.
* El responsable de construcción designará al encargado para llevar la basura orgánica a la zona de composta y la inorgánica para basura municipal. La cuadrilla ambiental instruirá al encargado sobre como incorporar dichos residuos a la composta que en su caso se autorice, debiendo observar para tales efectos lo establecido en los puntos 6 y 7 anteriores.

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 6 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 6**

**CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**XXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXX**

**Fundación Hogares, I.A.P.**

**P r e s e n t e**

Me refiero al proceso de invitación a concurso a cuando menos tres para la adquisición de [especificar servicio] por medio de la convocatoria [especificar convocatoria] de los cuales mi representada recibió y consultó oportunamente las bases para participar.

Sobre el particular, como representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que la documentación que presento como parte de la PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA así como la descripción de las actividades y trabajos a realizar, características del personal que participará en los trabajos, tiempos de ejecución, calidad de insumos y materiales, entregables comprometidos, entre otros; cumplen con lo requerido por Fundación Hogares.

De igual forma me comprometo a mantener las condiciones que en esta PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA se plasmen, sin realizar modificaciones o presentar vicios de origen.

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 7 (ESTE DOCUMENTO SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA PROPONENTE)**

**ANEXO 7**

**GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ del Mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**XXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXX**

**Fundación Hogares, I.A.P.**

**P r e s e n t e**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que la vigencia de las ofertas técnica y económica para el concurso por invitación a cuando menos tres No. xxxxxxxxxxxxxxx es de sesenta días contados a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Para tal fin presento garantía de Sostenimiento de la Oferta por la cantidad de (PONER MONTO CON NÚMERO Y LETRA) equivalente al 5.0% (cinco por ciento) del monto total antes de IVA de la propuesta económica presentada por la empresa a la que represento.

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 8**

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO**

**(EJEMPLO)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PERIODO DE EJECUCIÓN:** |  | |  |
| **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** | **FECHA DE INICIO:** | **FECHA DE TÉRMINO:** | **HOJA:**  **1 de \_\_** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLAVE** | **CONCEPTO O ACTIVIDAD** | **IMPORTE** | **MES 1**  **FECHA** | **MES 2**  **FECHA** | **MES 3**  **FECHA** |
|  | ENTREGABLES Y/O ACTIVIDADES |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| IMPORTE MENSUAL | |  |  |  |  |
| IMPORTE ACUMULADO | |  |  |  |  |
| PORCENTAJE MENSUAL | |  |  |  |  |
| PORCENTAJE ACUMULADO | |  |  |  |  |

***(Se deberán entregar tantas hojas como sea necesario)***

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante legal)

**ANEXO 9**

**MODELO DE CALENDARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (EJEMPLO)**



***(Se deberán entregar tantas hojas como sea necesario)***

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, firma y cargo del representante gal)

**ANEXO 10**

**FORMATO DE CÉDULA DE PRECIOS**

**(EJEMPLO)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PERIODO DE EJECUCIÓN:** |  | |  |
| **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** | **FECHA DE INICIO:** | **FECHA DE TÉRMINO:** | **HOJA:**  **1 de \_\_** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CLAVE** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLAVE** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **IMPORTE** |
| * + - 1. **ENTREGABLE A** | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL: | | | |  |  |
| * + - 1. **ENTREGABLE B** | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL: | | | |  |  |
| * + - 1. **ENTREGABLE C** | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL: | | | |  |  |
| * + - 1. **ENTREGABLE D** | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL: | | | |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **E)** | **Costo Directo (A + B + C + D)** | Sumatoria | $ |
| **F)** | **Costo Indirecto (INDIRECTOS , FINANCIAMIENTO UTILIDAD)** | **%** | $ |
|  |  |  |  |
| **J)** | **PRECIO UNITARIO E+F** |  | **$** |
| (Precio Unitario con letra) | |

A T E N T A M E N T E

(Razón Social)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Nombre, firma y cargo del representante legal)